#### Anexo B - Plan de proyecto para el desarrollo de estructuras y programas antidopaje dentro del marco de colaboración de la Organización Antidopaje (OAD)

Mayo de   
2022

### Índice

[1.0 Introducción 2](#_Toc109166924)

[2.0 Personal del proyecto 2](#_Toc109166925)

[2.1 Grupo del proyecto – OAD asesorada (OAD 2) 2](#_Toc109166926)

[2.2 Personal del proyecto – OAD mentora (OAD 1) 2](#_Toc109166927)

[2.3 Equipo gestor 2](#_Toc109166928)

[3.0 Descripción y agendas 3](#_Toc109166929)

[4.0 Etapas y periodos 3](#_Toc109166930)

# 1.0 Introducción

En relación con el Memorando de Entendimiento (MoU) entre la Organización Antidopaje Asesorada (OAD 2)[[1]](#footnote-1) y la Organización Antidopaje Mentora (OAD 1)[[2]](#footnote-2), este Plan de proyecto identifica las funciones a desempeñar, así como las tareas y etapas que se tendrán que llevar a cabo durante el periodo del Proyecto. El Plan de proyecto abarca el desarrollo de estructuras y programas antidopaje de conformidad con los requisitos del Código Mundial Antidopaje.

# 2.0 Personal del proyecto

## 2.1 Grupo del proyecto – OAD asesorada (OAD 2)

Se nombrará como Gestor de proyectos a una persona, quien será responsable de llevar a cabo el proyecto para la OAD Asesorada (OAD 2).

El personal operativo del proyecto será contratado para llevar a cabo dicho proyecto de conformidad con las agendas, las responsabilidades y las tareas descritas en este Plan de proyecto. Un Equipo de proyecto se encargará de organizar estas tareas, y estará formado por personas con competencia multidisciplinar que representen diferentes niveles y funciones para realizar el trabajo antidopaje en la OAD Asesorada (OAD 2).

## 2.2 Personal del proyecto – OAD mentora (OAD 1)

La OAD Mentora (OAD 1) debe designar a los Mentores del proyecto, quienes se encargarán de hacerlo avanzar conforme a este Plan de proyecto. El número de Mentores del proyecto se debe decidir en función del objetivo del Plan de proyecto.

Los Mentores del proyecto se encargarán de asesorar sobre los requisitos internacionales y el desarrollo de la estructura y los programas antidopaje que lleve a cabo la OAD Asesorada (OAD 2).

También podrán participar otros expertos para asesorar sobre diferentes temas cuando se celebren las reuniones de proyecto.

## 2.3 Equipo gestor

Se creará un Equipo gestor que se ocupe de garantizar que el proyecto se realice de conformidad con el presente Plan de proyecto.

El Equipo gestor revisará los informes sobre los avances realizados y ajustará el Plan de proyecto de la manera en que corresponda. La revisión habitual se realizará una vez al año.

Si la AMA participa en el proyecto de cooperación, entonces se debe designar a una persona de la AMA como miembro del Equipo gestor.

El consejero delegado (CEO) (o persona designada) de la OAD Asesorada (OAD 2) y el CEO (o persona designada) de la OAD Mentora (OAD 1) deben representar a sus respectivas organizaciones en el Equipo gestor.

# 3.0 Descripción y agendas

El Proyecto se llevará a cabo en función de tres elementos principales:

* Reuniones de proyecto
* Periodos de trabajo intermedios
* Orientación y ayuda

Mientras dure el proyecto del MoU, se celebrarán, por lo general, {insertar número} Reuniones de proyecto cada año, suponiendo un total de { insertar número } Reuniones de proyecto. El Equipo gestor ajustará y acordará el número de reuniones, si es necesario.

Los principales temas a tratar durante el periodo del proyecto serán:

* Organización, marco jurídico, estructura, presupuestos y normas;
* Programa de Control de Dopaje[[3]](#footnote-3)
* Programa de inteligencia e investigaciones
* Programa educativo
* Estrategias y comunicación
* Otros temas identificados, basados en las OAD.

# 4.0 Etapas y periodos

Se identificarán las etapas de los periodos intermedios que permitan que el equipo de proyecto de la OAD Asesorada (OAD 2) revise y organice la carga de trabajo y lleve a cabo las tareas para el siguiente periodo intermedio (consulte el ejemplo del Plan de proyecto para obtener más información[[4]](#footnote-4)).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reuniones de proyecto {Inserte el año} | Periodo intermedio | Objetivos y etapas |
| {Inserte el mes} | {Inserte el cronograma de trabajo} | {Inserte el mes} |
| * Inicio del proyecto * Marco de condiciones * Creación de una Organización Antidopaje (OAD) * Independencia operativa de la ONAD (si corresponde) * Legislación y jurisdicción * Financiación y presupuestos * Principios del Código Mundial Antidopaje (Código) * Normas y reglamentos antidopaje * Personal y competencia * Otras partes interesadas * Políticas de conflicto de intereses * Programa educativo inicial | * Trabajo enfocado a una Organización Antidopaje independiente * Garantía de los fondos y presupuestos necesarios * Creación de normas y reglamentos * Fomento de los sistemas de Autorización de Uso Terapéutico (AUT) para que cumplan con el Código * Creación de un sistema de Gestión de resultados * Creación de un plan educativo e iniciación del programa | 1. Convertir la Organización Antidopaje actual en un organismo independiente que cumpla con el Código y con los Estándares Internacionales.  2. Aplicar los Términos de referencia y la estructura organizativa, incluida una Junta directiva.  3. Llevar los fondos y los presupuestos a un nivel que permita que la organización lleve a cabo sus funciones de conformidad con los requisitos del Código y los Estándares Internacionales.  4. El Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico ha de cumplir con el Código y los Estándares Internacionales.  5. Aplicar el Proceso de Gestión de resultados, incluidos los paneles independientes de primera instancia y apelación, en consonancia con los Estándares Internacionales de Gestión de Resultados (EIGR).  6. El personal administrativo es capaz de responder a la carga de trabajo exigida.  7. Creación de las normas antidopaje, que la AMA debe aprobar y que la OAD debe hacer cumplir.  8. El personal administrativo y la Junta han de comprender los requisitos básicos del Código y los Estándares Internacionales.  9. Se crea y adopta la política de conflicto de intereses o el código de conducta.  10. Se crea e inicia un programa educativo en consonancia con el Estándar Internacional para la Educación (EIE) |
| {Inserte el mes} | {Inserte el cronograma de trabajo} | {Inserte el mes} |
| * Estándar Internacional para Controles e Investigaciones (EICI) * Evaluación de riesgos * Plan de Distribución de Controles (PDC) * Grupos Registrados de Control (GRC) y paraderos * Planificación de Control antidopaje * Personal de Control antidopaje * Personal Educativo Antidopaje * Recogida de muestras de sangre y orina * Programa de Control antidopaje * ADAMS | * Crear un Programa de Control Antidopaje, que incluya el análisis de riesgo, el PDC, los GRC, y llevar a cabo controles de dopaje * Formar al personal para que pueda planificar y llevar a cabo el control de dopaje * Crear procedimientos para realizar la recogida de muestras de sangre y orina * Continuar impartiendo el programa educativo inicial | 11. Gracias al apoyo ofrecido, la OAD puede desarrollar procesos que le permitan reunir los criterios necesarios para cumplir el Código.  12. Se establece e implementar un programa de control de dopaje que abarca la planificación y la realización de controles antidopaje de conformidad con los requisitos del Código y los Estándares Internacionales.13. El personal ha de comprender los requisitos del Código y los Estándares Internacionales relativos al control del dopaje.  13. Se llevan a cabo controles antidopaje.  14.El programa educativo inicial se ha redactado en cumplimiento con el EIE. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reuniones de proyecto {Inserte el año} | Periodo intermedio | Objetivos y etapas |
| {Inserte el mes} | {Inserte el cronograma de trabajo} | {Inserte el mes} |
| * Vista práctica de la estructura organizativa de una OAD * Inteligencia y controles dirigidos * Perfiles Biológicos de los Deportistas * Investigaciones de los Deportistas * Investigaciones | * Continuar desarrollando un Programa de Control antidopaje utilizando Perfiles Biológicos de los Deportistas y controles dirigidos * Identificar los requisitos iniciales de un programa de investigaciones * Formar al personal en todas las áreas antidopaje. | 15. El programa de control antidopaje se amplía y se incluyen Perfiles Biológicos de los Deportistas y controles dirigidos.  16. El personal cuenta con la formación necesaria, y es capaz de comprender y aplicar los programas desarrollados.  17. Existen competencias de inteligencia e investigación |
| {Inserte el mes} | {Inserte el cronograma de trabajo} | {Inserte el mes} |
| * Programas y procedimientos de investigación * Programa/plan educativo antidopaje * (Estándar Internacional de Educación) | * Desarrollar un programa de investigación, así como los procedimientos a seguir * Continuar desarrollando un plan/programa educativo, que esté en consonancia con el EIE | 18. Creación de un programa de investigación  19. Creación de un programa educativo |
| {Inserte el mes} | {Inserte el cronograma de trabajo} | {Inserte el mes} |
| * Control antidopaje adicional * Intercambio de personal de control antidopaje * Intercambio de personal educativo antidopaje | * Programas adicionales de control antidopaje * Llevar a cabo un programa educativo * Formar a educadores en antidopaje | 20. Los programas desarrollados sobre control antidopaje son operativos y autónomos, y se ajustan a los requisitos del Código Mundial Antidopaje  21. Puesta en práctica del programa educativo |
| {Inserte el mes | {Inserte el cronograma de trabajo} | {Inserte el mes} |
| * Protección de datos * Programas educativos * Investigaciones e intercambio de información * Buena gobernanza | * Desarrollar políticas y programas de Protección de datos * Evaluación de los programas educativos * Ayudar a establecer programas de intercambio de inteligencia e investigación * Práctica de buena gobernanza | 22. Se crean y aplican políticas de protección de datos  23. Se realiza una evaluación del programa educativo, y los resultados se utilizan para continuar desarrollando el programa  24. Existen y se aplican programas de intercambio de investigación e información  25. Se crean y aplican políticas de buena gobernanza |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reuniones de proyecto {Inserte el año} | Periodo intermedio | Objetivos y etapas |
|  | {Inserte le cronograma de trabajo} | {Inserte el mes} |
|  | * Programas educativos adicionales * Llevar a cabo una recopilación de inteligencia e investigaciones * Intercambiar experiencias sobre buena gobernanza | 26. El programa educativo es operativo y autónomo  27.Se lleva a cabo una recopilación de inteligencia e investigaciones  28. Existen procesos de buena gobernanza y responsabilidad |
| {Inserte el mes} | {Inserte el cronograma de trabajo} | {Inserte el mes} |
| * Colaboración internacional * Gestión de resultados y procesos de audiencia * AUT * GRC, paraderos e incumplimientos | * Identificar socios internacionales * Consolidar la AUT, los GRC, la no conformidad del paradero, la gestión de resultados y los procesos de audiencia | 29. El programa de investigaciones es operativo y autónomo  30. Continuar desarrollando los Programas de Control antidopaje  31. Consolidar la gestión de resultados y los procesos de audiencia. |
| {Inserte el mes} | {Inserte el cronograma de trabajo} | {Inserte el mes} |
| * Planificación estratégica * Comunicación sobre la investigación y el desarrollo * Intercambio de personal de control antidopaje | * Identificar temas estratégicos * Identificar temas de investigación y socios colaboradores * Identificar un plan de acción relacionado con la comunicación, incluido el uso de las redes sociales | 32. Se desarrolla el esquema de un Plan estratégico  33. Todos los programas son operativos y autónomos, y se ajustan a los requisitos del Código Mundial Antidopaje |
| {Inserte el mes} |  |  |
| * Sistemas de Calidad y Gestión de la Calidad (si se desea) * Temas pendientes * Finalización del proyecto, incluido el informe final | * En caso de que las OAD acuerden incluir el desarrollo de un Sistema de Gestión de la Calidad en el Plan de proyecto, se pueden incluir más detalles aquí. |  |

1. **OAD Asesorada**: una OAD con menos experiencia que necesita respaldo para fortalecer su estructura y/o programas antidopaje. [↑](#footnote-ref-1)
2. **OAD Mentora**: una OAD (o entidad) con más experiencia, que puede ofrecer apoyo y consejos a la OAD Asesorada para que esta pueda desarrollar su estructura y/o programas. [↑](#footnote-ref-2)
3. Como se define en el Código, el *Control de Dopaje* incluye todos los pasos y procesos desde la planificación de la distribución de pruebas hasta la disposición final de cualquier apelación y la aplicación de las *Consecuencias*, incluidos todos los pasos y procesos intermedios, como por ejemplo: *Controles*, investigaciones, paradero, *AUT*, Recopilación y tratamiento de *muestras*, análisis de laboratorio, *Gestión de los resultados*, audiencias y apelaciones, así como investigaciones o procedimientos relacionados con las infracciones del Artículo 10.14 (Estado durante la *Inhabilitación* o *Suspensión provisional*). [↑](#footnote-ref-3)
4. Tenga en cuenta que las OAD pueden utilizar formatos diferentes, como Excel, software de gestión de proyectos, etc. para el Plan de proyecto. La finalidad de esta tabla es ofrecer una imagen general de los aspectos que se deben tener en cuenta en un Plan de proyecto. Se debe adaptar en función de las necesidades específicas que surjan en el contexto de la colaboración. [↑](#footnote-ref-4)